

DECRETO EXENTO N° 155 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Mireya Molina Molina, con domicilio en Ajial Valdivieso.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para enfermo".

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Mireya Molina Molina

RUT: 7.943.775-1

DOMICILIO: Ajial Valdivieso

BENEFICIO: Fiesta

SECTOR: Ajial Valdivieso

LOCAL: Lado Camelia, local habilitado

DIA Y HORARIO: Sábado 31 de Enero del 2009, desde las 22:00 hasta las 24:00 horas y día Domingo 01 de Febrero del 2009, desde las 01:00 a las 05:00 horas..

MOTIVO: "Reunir fondos para enfermo".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don: Mireya Molina Molina**, RUN. N°7.943.775-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Luis Campos Vásquez
Secretario Municipal (S)




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal